



**OPANAL**  
Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe

**Secretaría**

---

Inf.23/2019

**Intercambio con la Alta Representante de las Naciones Unidas para  
Asuntos de Desarme y otros Funcionarios de Alto Nivel  
sobre la  
“Situación actual en el campo del control de armamentos y el desarme”**

Intervención del  
**Embajador Martín García Moritán**  
**Representante Permanente de la República Argentina ante las Naciones  
Unidas**  
en nombre de los  
Estados Miembros del  
Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina  
y el Caribe  
OPANAL

24 de octubre de 2019

Naciones Unidas

*Gracias Señor Presidente,*

Es para mi un honor participar en este Panel en representación del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) y de sus Estados Miembros.

Considero que la mejor manera de presentar la visión de todos los Estados que integramos el OPANAL sobre la situación actual en materia de desarme nuclear y no proliferación es a través de las manifestaciones consensuadas que hacemos regularmente. La más reciente de esas manifestaciones fue la Declaración de los 33 Estados Miembros del OPANAL en el “Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares,” el 26 de septiembre de 2019.

Quisiera referirme a algunos de los aspectos más relevantes de la Declaración, que son pertinentes en el marco de este panel:

- El Tratado de Tlatelolco ha sido cumplido de manera rigurosa por sus Estados Parte por más de 50 años, contando con la permanente labor del OPANAL, única organización internacional intergubernamental especializada en la no proliferación y el desarme nuclear, que el 25 de abril de 2019 conmemoró el quincuagésimo aniversario de su establecimiento.
- El Tratado de Tlatelolco y el OPANAL son referentes políticos, jurídicos e institucionales para la creación de otras zonas libres de armas nucleares.
- El OPANAL no es solamente el guardián de la Zona Libre de Armas Nucleares de América Latina y el Caribe. Es igualmente un instrumento para que sus Estados Miembros presentemos posiciones conjuntas en organismos internacionales y otros foros, como es el caso de la Asamblea General de Naciones Unidas.

- Los Estados Miembros del OPANAL hemos reiterado, de manera continua, su preocupación por la existencia de cerca de 14 mil armas nucleares que representan una amenaza inaceptable para la humanidad, peligro que se torna cada día más grave.
- También hemos reiterado el llamado a los Estados poseedores de armas nucleares, a eliminar el papel de las armas nucleares en sus doctrinas y políticas de seguridad y defensa y a cumplir plenamente con sus obligaciones legales y compromisos inequívocos de lograr la eliminación total de las armas nucleares sin más demora.
- Hemos exigido el cese, por parte de los Estados poseedores de armas nucleares, de mejoras cualitativas de sus arsenales nucleares, del desarrollo de nuevos tipos de estas armas, y del planteamiento de nuevos escenarios y procedimientos para el desarrollo de nuevos tipos de armas y su empleo, lo cual es inconsistente con la obligación de adoptar medidas efectivas hacia el desarme nuclear.
- En particular, hemos expresado nuestra grave preocupación por la erosión de la estructura de desarme basada en tratados; y, por ello, apoyamos firmemente todos aquellos instrumentos bilaterales, regionales o multilaterales que contribuyan a alcanzar el desarme nuclear.
- Hemos subrayado la responsabilidad de todos los Estados Parte respecto a la plena aplicación del TNP y, en particular, la obligación de los Estados poseedores de armas nucleares a adoptar medidas inmediatas para la aplicación plena y efectiva de su artículo VI en cumplimiento de sus obligaciones.
- Por ello, hemos manifestado nuestra determinación de trabajar para el éxito de la Conferencia de las Partes Encargadas del Examen del TNP de 2020 y consideramos que los

compromisos asumidos en la Conferencia de Examen y Prórroga de 1995 y en las Conferencias de Examen de 2000 y 2010 continúan vigentes, teniendo en cuenta el 50° Aniversario de la entrada en vigor del Tratado y el 25° aniversario de su prórroga indefinida.

- En esa misma línea reiteramos nuestro compromiso de continuar impulsando el diálogo y la cooperación entre las Zonas Libres de Armas Nucleares, incluyendo Mongolia, mediante la realización, en 2020, de la cuarta Conferencia de las Partes y Signatarios de los Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia, y a contribuir al éxito de la misma.
- En distintas ocasiones, hemos refrendado el compromiso de nuestra región como una “Zona de Paz”, por lo que continuaremos promoviendo el desarme nuclear como objetivo prioritario y contribuyendo al desarme general y completo para propiciar el fortalecimiento de la confianza entre las naciones.
- Finalmente, consideramos que en esta época de incertidumbre en materia de seguridad internacional es importante divulgar información sobre el peligro que representan las armas nucleares es fundamental para que la sociedad en general se sume a la lucha por la eliminación de las armas nucleares.
- Por ello, seguimos trabajando en la implementación de programas de educación sobre desarme y no proliferación de armas nucleares con la convicción de que es una contribución efectiva para la consolidación de la paz y seguridad internacionales.

*Gracias.*